



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 07/2022.-

Crespo – E.Ríos, 2 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

La convocatoria realizada por este Concejo Deliberante a Sesión Ordinaria para el día 2 de Septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 573/2022 sancionado por el Poder Ejecutivo Nacional, que declara feriado nacional el día 2 de septiembre de 2022 a fin de que el pueblo argentino pueda expresar su más profundo repudio al atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y pronunciarse en defensa de la paz y la democracia, resulta necesario dictar el presente Decreto, en uso de las facultades de la Presidencia y con el acuerdo de los Bloques de Concejales que componen este Concejo Deliberante.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Dispónese la no realización de la Sesión Ordinaria convocada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, para el día 2 de Septiembre de 2022, por el motivo expuesto en el Considerando.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-